

# Política de Seguridad de la Información

UTOPIUX Ingeniería Informática, S.L.

● Conforme al Esquema Nacional de Seguridad · Real Decreto 311/2022

## — INTRODUCCIÓN

### Por qué existe esta política

UTOPIUX Ingeniería Informática, S.L. depende de los sistemas de información y comunicaciones (TIC) para alcanzar sus objetivos de negocio.

Estos sistemas se administran con diligencia, adoptando las medidas necesarias para protegerlos frente a daños accidentales o deliberados que puedan afectar a la disponibilidad, la integridad o la confidencialidad de la información tratada y de los servicios prestados. El objetivo de la seguridad de la información es garantizar la calidad de la información y la prestación continuada de los servicios, actuando de forma preventiva, supervisando la actividad diaria y reaccionando con rapidez ante los incidentes.

La seguridad se entiende como una parte integral de cada etapa del ciclo de vida de los sistemas, desde su concepción hasta su retirada de servicio, pasando por las decisiones de desarrollo o adquisición y por la explotación diaria.

## El compromiso de la Dirección

La Dirección de UTOPIUX entiende la seguridad de la información como un elemento esencial para el correcto desempeño de sus servicios y asume los siguientes principios y objetivos:

- Preservar la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad y la resiliencia de la información, cumpliendo los requisitos legales, normativos y contractuales aplicables.
- Proteger los activos de información frente a amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales, garantizando la continuidad del servicio ofrecido a sus clientes.
- Tratar los datos personales conforme a los principios del RGPD: licitud, lealtad y transparencia, limitación de la finalidad, minimización, exactitud, limitación del plazo de conservación, e integridad y confidencialidad.
- Gestionar el riesgo de forma continua, integrando la prevención y la minimización de los incidentes según los criterios establecidos por la organización.
- Proporcionar los medios necesarios para tratar adecuadamente los riesgos identificados.
- Promover la concienciación y la formación del personal en materia de seguridad de la información.
- Extender el compromiso con la seguridad al personal propio y a los proveedores.
- Mejorar de forma continua la seguridad mediante el establecimiento y el seguimiento periódico de objetivos.

## Prevenir, detectar, responder y recuperar

De acuerdo con el artículo 7 del Esquema Nacional de Seguridad, UTOPIUX se prepara para prevenir, detectar, reaccionar y recuperarse ante los incidentes de seguridad.

### 01 Prevención

Implantación de las medidas mínimas del ENS y de los controles adicionales que resulten del análisis de riesgos. Los sistemas se autorizan antes de entrar en operación y su seguridad se evalúa de forma regular.

### 02 Detección

Monitorización continua de la operación para detectar anomalías en los niveles de servicio y actuar en consecuencia, conforme a los artículos 8 y 9 del ENS.

### 03 Respuesta

Mecanismos para responder con eficacia a los incidentes, con puntos de contacto y protocolos de intercambio de información, incluida la coordinación con los equipos de respuesta (CERT/CSIRT) competentes.

### 04 Recuperación

Capacidad para restablecer la información y los servicios afectados, garantizando la continuidad de la actividad ante incidentes de seguridad.

## ALCANCE

### A quién y a qué aplica

Esta política se aplica a todos los sistemas TIC de UTOPIUX y a todas las personas de la organización, sin excepciones, así como a las terceras partes que accedan o gestionen sus sistemas de información dentro del alcance establecido.

## ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD

### Gobierno y responsabilidades

UTOPIUX cuenta con un Comité de Seguridad de la Información y con una estructura de roles claramente definida, garantizando la separación de funciones que exige el ENS entre el Responsable de Seguridad y el Responsable del Sistema. Las funciones y responsabilidades de cada rol están documentadas y asignadas formalmente.

Comité de Seguridad

Responsable de la Información

Responsable del Servicio

Responsable de Seguridad

Responsable del Sistema

## El riesgo como eje del sistema

La gestión del riesgo es el eje del sistema de gestión de la seguridad. UTOPIUX dispone de un procedimiento formal de análisis y tratamiento de riesgos, revisado de forma periódica y siempre que se producen cambios significativos, que permite seleccionar y mantener las medidas de seguridad adecuadas y aceptar de forma consciente los riesgos residuales.

## — PERSONAL Y TERCERAS PARTES

## Un compromiso compartido

Todas las personas de UTOPIUX conocen y aplican esta Política y la normativa de seguridad que la desarrolla. La organización traslada su compromiso con la seguridad a sus proveedores y exige el cumplimiento de los requisitos aplicables cuando estos acceden o gestionan información o servicios incluidos en su alcance.

## — MARCO NORMATIVO

## Normativa de referencia

- § Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
- § Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD).
- § Guías CCN-STIC del Centro Criptológico Nacional aplicables a la organización.

## — APROBACIÓN Y VIGENCIA

### Aprobación y entrada en vigor

Esta Política de Seguridad de la Información ha sido aprobada formalmente por la Dirección de UTOPIUX (Administrador único) como titular del órgano superior de la organización, y es efectiva desde su aprobación y hasta que sea reemplazada por una nueva versión.

Se revisa con periodicidad anual y siempre que se produzcan cambios significativos en la organización, en los sistemas, en la normativa aplicable o en los riesgos identificados.